



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200004200	Ordinario	Eloy Fernando Madrid Ricardo	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	31/01/2024	Auto Ordena - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidaciónde Costas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realíicense Las Gestiones Correspondientes Para Eltrámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelarespresentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Delcaso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Talfin.Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitudcautelar, A Través Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguiente link: [Https://Forms.Office.Com/pages/response.aspx?id=65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruwu1rrvkymzleqi4ucuarto:](https://forms.office.com/pages/response.aspx?id=65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruwu1rrvkymzleqi4ucuarto:) Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior,

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Unidad y Orden  
República de Colombia

Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

					Elratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin Decontinuar Con El Trámite De Rigor.Quinto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Respecto De Las Medidas Cautelares Solicitadas.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadoportyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190033500	Ordinario	Katerine Pereira Fernandez	James Gabriel Vallejo Mendoza, Biomedical Corporation S.A.S	31/01/2024	Auto Ordena - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidaciónde Costas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realíicense Las

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Gestiones Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelares Presentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tafin. Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitud Cautelar, A Través

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Del Diligenciamiento Del Formato Contenido En El Siguiente link: [Https://Forms.Office.Com/pages/responsepage.aspx?id=losyvia80gn9y65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruwu1rrvkmzleqi4ucuarto:](https://Forms.Office.Com/pages/responsepage.aspx?id=losyvia80gn9y65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruwu1rrvkmzleqi4ucuarto:)  
Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, El Ratificado Deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Con El Trámite De Rigor. Quinto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Respecto De Las Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

					Solicitadas.Sexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadoportyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210015300	Ordinario	Luis Serpa Machado	Fiduprevisora	31/01/2024	Auto Ordena - Primero: Admitase La Renuncia Del Doctor Jairo Diaz Sierra Comoproceso Ordinario Laboralradicado No. 23-001-31-05-003-2021-00153-00Demandante Luis Manuel Serpa Machadodemandadofiducia ria La Previsora S. A., Como Vocera Yadministradora Del Fondo Nacional Delpasivo Pensional Y Prestacional De Laelectrificadora Del Caribe S. A. E.S.P.Foneca.Centro Comercial Isla Center Calle

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

24 Avenida Circunvalar  
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60  
4 7890050 Ext  
213Jo3lcmونcendoj.Ramaj  
udicial.Gov.Coapoderado  
Judicial De Patrimonio  
Autonomo Fondo Nacional  
Del Pasivopensional Y  
Prestacional De La  
Electrificadora Del Caribe  
S.A. E.S.P.- Foneca  
(Fiduprevisora), Conforme  
A Los Motivos  
Anteriormente  
Señalados.Segundo:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Doctora Vanessa  
Fernandaarrieta Jaramillo  
Como Apoderada Judicial  
Principal En Calidad  
Derepresentante Legal Y  
Abogada De La Sociedad  
Distiraempresarial S.A.S Y

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Al Doctor Juan Sebastian  
Cubides Salazar como  
Apoderado Sustituto De La  
Parte Demandada  
Fiduprevisora S.A.,  
Encalidad De Vocera Del  
Patrimonio Autónomo  
Fondo Nacional De  
Pasivopensional Y  
Prestacional De La  
Electrificadora Del Caribe  
S.A., E.S.P.,- Foneca,  
Conforme Al Mandato  
Conferido.Tercero: Aprobar  
En Todas Y Cada Una De  
Sus Partes La Anterior  
Liquidacióndecostas Por  
Estar Ajustada A La  
Ley.Cuarto: Por Secretaria,  
Realíicense Las Gestiones  
Correspondientes Para  
Eltrámite De La Solicitud  
Ejecución De Sentencia Y

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Solicitud De Medidas  
Cautelares presentada Por  
La Apoderada De La Parte  
Ejecutante, Esto Es, Las  
Anotaciones Del Caso Y  
Entrada En Los Libros  
Respectivos Y Plataformas  
Digitales Habilitadas Para  
Tal fin. Quinto: De  
Conformidad Con Lo  
Establecido Por El Artículo  
101 Del Código  
Deprocimiento Laboral,  
Ratífiquese Bajo Juramento  
A La Parte Ejecutante De  
La Denuncia De Bienes Del  
Ejecutado, Contenida En  
La Correspondiente  
Solicitudcautelar, A Través  
Del Diligenciamiento Del  
Formato Contenido En El  
Siguiente link: [Https://Forms.Office.Com/pages/response](https://forms.office.com/pages/response)

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

page.Aspxidmlosyvia80gn9y65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruwu1rrvkmzleqi4usexto: Una Vez Surtido El Juramento De Que Trata El Ordinal Anterior, El Ratificado deberá Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin De Continuar Conel Trámite De Rigor.Séptimo: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y Respecto De Las Medidas Cautelares Solicitadas.Octavo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadoportyba Justicia Xxi

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

					Web.
23001310500320230022000	Ordinario	Luis Manuel Gomez Padilla	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	31/01/2024	Auto Ordena - Primero: Devuélvase La Demanda Y Sus Anexos A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De 5 Días Subsane Las Deficiencias Señaladas Anteriormente, De Conformidad A Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Requerir Al Demandante Y Su Apoderado Judicial Para Que A Través De La Dirección Electrónica: J03lcmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co Presente El Escrito De La Subsanación La Que También Deberá Dirigirla A La Parte Demandada; En Tanto Deberá Igualmente

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Acreditar Ante El Juzgado  
El Envío Por Email De La  
Demanda Subsanada Y  
Sus Anexos A Dicha  
Parte.Tercero: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estado Por Tyba Justicia  
Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

23001310500320210030000	Ordinario	Piedad Del Rosario Gonzalez Vargas	Colpensiones Y Colfondos	31/01/2024	Auto Ordena - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidaciónde Costas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Segundo: En Firme Este Proveido, Archívese El Expediente Dejandolas Anotaciones Del Caso.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadoportyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180027800	Ordinario	Victoria Yaride Ricardo Villadiego	Colpensiones Administradora Colombiana De Pensiones Demanda Principal	31/01/2024	Auto Ordena - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidaciónde Costas Por Estar Ajustada A La Ley.Segundo: Por Secretaria, Realíicense Las Gestiones

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Correspondientes Para El Trámite De La Solicitud Ejecución De Sentencia Y Solicitud De Medidas Cautelares Presentada Por La Apoderada De La Parte Ejecutante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso Y Entrada En Los Libros Respectivos Y Plataformas Digitales Habilitadas Para Tafin. Tercero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De La Denuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitud Cautelar, A Través Del Diligenciamiento Del

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Formato Contenido En El  
Siguiente Link: [Https://Forms.  
Office.Com/pagess/response  
page.aspx?id=65mqfzi8ww9exe-  
Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruw  
u1rrvkmzleqj4ucuarto:](https://forms.office.com/pagess/responsepage.aspx?id=65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruwu1rrvkmzleqj4ucuarto:)  
Una Vez Surtido El  
Juramento De Que Trata El  
Ordinal Anterior,  
El Ratificado Deberá  
Informar Al Despacho Que  
Procedió De Conformidad  
A Fin De Continuar Con El  
Trámite De Rigor. Quinto:  
Hecho Lo Anterior, Vuelva  
El Expediente Al Despacho  
Para Decidir Si Selibra O  
No Mandamiento De Pago  
Y Respecto De Las  
Medidas Cautelares  
Solicitadas. Sexto: Por

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO



Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 16 De Jueves, 1 De Febrero De 2024

Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estadodemandado  
Administradora De  
Pensiones  
Colpensionescentro  
Comercial Isla Center Calle  
24 Avenida Circunvalar  
2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60  
4 7890050 Ext  
213Jo3lcmoncendoj.Ramaj  
udicial.Gov.Coportyba  
Justicia Xxi Web.

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 1 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

262049ef-c178-4f93-94af-b5836c63fe9b